



## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL EL CARMEN, DEL PLENO DEL DÍA DOCE DE ABRIL DE 2018.**

---

En Murcia, Barrio del Carmen, a doce de abril de dos mil dieciocho, siendo las veinte horas y quince minutos, en el salón de actos del Centro Municipal sito en Alameda de Capuchinos, s/n, se reúne el Pleno de la Junta Municipal para celebrar sesión ordinaria, con la presencia del Presidente D. Ignacio García López, asistido por el Secretario-Administrador D. Francisco Antonio Serrano Gallego, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Asisten los Señores Vocales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

Por el Grupo Municipal Popular:

D. Miguel Angel Saura Egea  
Dña. Sofía López-Briones Guil  
D. Basilio José Piñero Sáez  
Dña. Angeles Roses Lisón

Por el Grupo Municipal Ciudadanos:

D. José Sánchez Guerrero

Por el Grupo Socialista:

Dña. Elena Baleriola Navarro

Por el Grupo Municipal Cambiemos Murcia:

D. Carlos Javier Egio Rubio

Por el Grupo Municipal Ahora Murcia

D. Rafael Ródenas Martínez

Vocales ausentes:

D. Antonio Soler Montoya

El número total de vocales asistentes es de nueve.

Abierta la sesión, una vez comprobado la existencia del quórum necesario para que pueda ser celebrada, se procede a examinar los asuntos incluidos en el Orden del Día:



## 1. APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Procede la aprobación del acta de la sesión ordinaria del día uno de febrero, no habiendo ninguna objeción se aprueba por unanimidad.

## 2. INFORMACION DE GASTOS

El Sr. Presidente informa de la relación de contabilizados. Anexo nº 1.

## 3. INFORME DEL PRESIDENTE.

El Sr. Presidente informa de diversos aspectos de actualidad en el ámbito de la Junta Municipal, entre otros:

- La realización del carnaval según lo previsto.
- La reciente convocatoria de subvenciones llevada a cabo desde la Concejalía de Pedanías, Participación y Descentralización.
- Calle Madre Elisa Oliver: ya abierta al tráfico, con un funcionamiento correcto y sin ninguna queja vecinal.
- Limpieza: se ha efectuado con la capataz de zona un estudio sobre la misma, estando previsto la limpieza intensiva de todas las calles afectadas por las fiestas, así como de la Calle General Martín de la Carrera.
- Propuesta de aparcamiento de motos en la calle Mozar con Santa Joaquina de Vedruna: la respuesta desde el Servicio de Tráfico ha sido la imposibilidad de la misma dado el estacionamiento en batería, por lo que lo han trasladado en la zona de enfrente, correspondiendo esta ya al Barrio del Infante.
- Parking disuasorio de la autovía: los vecinos han trasladado los problemas existentes de insalubridad e inseguridad en la zona, por ello se ha dado traslado a Policía Local para la retirada de vehículos en mal estado (abandonados), así como también a la Policía Nacional, habiendo solicitado igualmente la iluminación de tres proyectores más.
- Calle Gómez del Campillo: se han limpiado los focos y ubicado bombillas de mayor potencia.
- Aparcabicis: se ha tramitado petición, a instancias del Grupo Ciudadanos, con una serie de ubicaciones propuestas como Calle Proclamación, Puerta del Museo de los Molinos del Río, Calle Sacerdotes Hermanos Cerón, Calle Princesa, Calle Pintor Pedro Flores, entre otras.
- Se va a ubicar secar de “prohibido excepto garajes” en la Calle Petra con Ruiz Hidalgo, ya que los vecinos tienen problemas con vehículos que se adentran en la calle peatonal.
- CEPAIM: reunión hace un mes, con un proyecto sin coste económico para la Junta. Cede la palabra a representantes del colectivo quienes exponen la actividad propuesta. Celebración próximamente de la “Semana del libro”, este año presenta como novedad un concurso de certamen literario de escritura, de



relato corto. Estando previsto que acudan Marisa López Soria y Jerónimo Tristante.

- Comisión de Fiestas: la primera reunión está prevista para el próximo jueves 19 a las 18:00 h.
- Recientemente ha entrado en vigor la nueva Ley de Contratos del Sector Público, la misma marca una serie de limitaciones para los contratos menores, existiendo actualmente un problema jurídico de encaje con las Juntas Municipales, se está trabajando al respecto.

#### 4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Preguntas del Grupo Popular. Anexo nº 2.

1. Apertura al tráfico de la Calle General Martín de la Carrera, aprobada en una moción, por unanimidad, en la legislatura anterior, y que después de la expropiación de la farmacia que obstruía el paso de la calle no se ha procedido a ello.

Respuesta del Sr. Presidente: la farmacia está expropiada, pertenece al Ayuntamiento de Murcia, pero el problema jurídico existente es sobre el derribo de la misma, enmarcándose este en que la Concejalía de Urbanismo dice que ya ha cumplido con la expropiación, por lo que la propiedad ya ha pasado al Servicio de Patrimonio. Efectuada visita al subdirector de Urbanismo, nos traslada que deben ser las Concejalías de Infraestructuras, Obras y Servicios Públicos, así como la de Educación, Relaciones con Universidades y Patrimonio las que han de actuar en este momento.

Además el promotor, que no puede continuar con la construcción del edificio, se ha ofrecido voluntariamente para efectuar personalmente el derribo del inmueble, a cambio de una compensación, estando ello supeditado a una valoración económica.

2. Instalación de zona fitness en el Cuartel de Artillería y Callejón del Conde, también aprobados por unanimidad en moción de pleno de mayo 2016.

Respuesta del Sr. Presidente: Mantuvo reunión con la Jefa de Servicio de Deportes quien le informa que ellos no son competentes al respecto, por lo que se le trasladó al Servicio de Jardines, desde el mismo se informa que está supeditado a valoración económica del mismo.

3 En el pleno anterior se requirió al Servicio competente para la limpieza de los vinilos de los Cines Floridablanca y los ubicados en la Calle Regalicias con Canalejas. Cuál es el motivo por el que aparecen sucios y abandonados?

Respuesta del Sr. Presidente: Efectuó llamada a los Servicios de Limpieza y del Grafiti, ambos dijeron que no tenían competencias al respecto, por lo que nos hemos dirigido a la Concejalía de Infraestructuras, Obras y Servicios Públicos, habiéndose cursado petición a la misma.

4. En el año 2016 se solicitó la instalación de alcorques drenantes en las calles Pintor Pedro Flores y Princesa, y hasta la fecha no se ha hecho ninguna actuación.

Respuesta del Sr. Presidente: desde el Servicio de Jardines se ha trasladado la falta de recursos para llevar a cabo esta actuación.



D. Miguel Angel Saura comenta que desde el Ayuntamiento ya se ha licitado tanto la rehabilitación de los pabellones públicos del Cuartel de Artillería, estando esto reivindicado desde hace ya años, como la instalación de cámaras de seguridad en el Barrio, comprendiendo catorce calles.

Fuera del orden del día el Sr. Presidente informa sobre la aprobación del presupuesto relativo al proceso participativo para el uso de los Pabellones del Cuartel de Artillería a nombre de la Universidad de Murcia, por un importe de 5.723'30 €. Anexo nº 3.

D. Carlos J. Egio expone que de rehabilitarse los pabellones nº 1 y 2, deben ser los vecinos y vecinas del Barrio quienes propongan algunos de los usos de los mismos. El objetivo es que tanto los vecinos, a nivel individual, como los colectivos del Barrio puedan expresarse y proponer usos. Los mismos serían trasladados al equipo de gobierno para su valoración.

Sometida a votación la urgencia, esta es aprobada con los votos (4) de los Grupos Socialista (2), Cambiemos Murcia (1) y Ahora Murcia (1) y las abstenciones (5) de los Grupos Popular (4) y Ciudadanos (1).

Una vez aprobada la urgencia, se somete a aprobación el citado presupuesto, aprobándose con los votos a favor (5) de los Grupos Socialista (2), Ciudadanos (1), Ahora Murcia (1) y Cambiemos Murcia (1), y la abstención (4) del Grupo Popular.

A continuación D. Carlos J. Egio presenta moción de urgencia, conjunta de los Grupos Ahora Murcia y Cambiemos Murcia, (anexo nº 4) sobre el “desbloqueo de la gestión económica de las Juntas Municipales”, basando la urgencia en exponer en el pleno unas circunstancias que afectan a todos los vecinos y vecinas, por cuanto no se puede desarrollar ninguna actividad desde la Junta Municipal.

En respuesta a la urgencia manifestada por el portavoz del Grupo Cambiemos Murcia, D. Miguel Angel Saura, denuncia el hecho de que se utiliza el carácter de la vía de urgencia del reglamento para colar mociones que no tienen este carácter, y entrando en el fondo de la cuestión planteada tampoco entiende que sea necesaria.

D. José Sánchez no considera urgente la moción, y si instar al Ayuntamiento a que resuelva el problema del bloqueo propiciado.

D. Ignacio García manifiesta el sentido favorable del voto de su Grupo.

Efectuada votación de la urgencia, esta es aprobada en segunda votación con el voto de calidad del Sr. Presidente al haber persistido el siguiente resultado: cuatro votos a favor (Grupos Socialista -2-, Ahora Murcia -1-, Cambiemos Murcia -1-), una abstención (Ciudadanos) y cuatro en contra (Grupo Popular).

Aprobada la urgencia, D. Carlos J. Egio hace exposición de la moción.

D. José Sánchez hace exposición de la moción alternativa de su Grupo Municipal. Anexo nº 5.

Después de una extensa deliberación la moción alternativa se somete a aprobación, no aprobándose con los votos en contra (4) del Grupo Popular, a favor (1)



del Grupo Ciudadanos, y las abstenciones (4) de los Grupos Socialista (2), Cambiemos Murcia (1) y Ahora Murcia (1).

A continuación se debate la moción de urgencia presentada por los Grupos Cambiemos Murcia y Ahora Murcia.

Dentro del debate D. Miguel Angel Saura recuerda que la norma objeto de debate es la trasposición de una norma regulada por la Comunidad Europea en materia de contratos, siendo esta una situación que se está repitiendo en todas las Administraciones Públicas, no tratándose de una dejadez del equipo de gobierno. Igualmente recuerda que no se puede hablar de transparencia cuando se presentan las mociones unos minutos antes de comenzar el pleno, recordando igualmente el compromiso adquirido, al comenzar la legislatura, de presentar tres presupuestos para cada actividad realiza y que de forma sistemática se está incumpliendo. Finaliza argumentando que no se trata de un problema de gestión económica, sino de carácter técnico jurídico en vías de resolverse.

D. Rafael Ródenas por alusiones en la intervención del portavoz popular recuerda que desde su Grupo siempre se ha respetado escrupulosamente los tres presupuestos para cualquier actividad. Respecto a la presentación de las mociones de urgencia recuerda lo establecido al respecto en el Reglamento del Pleno.

D. Carlos J. Egio recuerda que la Ley de Contratos se estaba tramitando desde hace más de un año, y no se puede hablar de “supuesto problema” cuando desde hace un mes las cuentas de las Juntas Municipales están bloqueadas, el problema es real. Considera que se ha de trabajar en la redacción de un nuevo Reglamento de Participación Ciudadana.

Después de deliberar se somete a votación la moción, resultando esta rechazada con los votos en contra (4) del Grupo Popular, a favor (2) de los Grupos Cambiemos Murcia y Ahora Murcia, y las abstenciones (3) de los Grupos Socialista (2) y Ciudadanos (1).

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos, de lo que como Secretario-Administrador extiendo la presente Acta.

**Vº Bº**  
**PRESIDENTE**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA**

Fdo: Ignacio García López

Fdo: Francisco Antonio Serrano Gallego

Nº Operación	Fecha	Aplicación	Importe	Nombre Ter.
220180001129 ADO	31/01/2018	2018 0 807 9240 22617	2.178,00	MUÑOZ VERA, MARIA DOLORES
220180001845 ADO	07/02/2018	2018 0 807 9240 22609	3.000,00	MARIN FERNANDEZ JUANA
220180004856 ADO	15/02/2018	2018 0 807 9240 22617	157,30	CABRASTAGE, S.L.
220180004857 ADO	15/02/2018	2018 0 807 9240 22617	2.618,00	LOPEZ AVILES, JOSE ANTONIO
220180008354 ADO	01/03/2018	2018 0 807 9240 22617	198,20	IBÁÑEZ MORALES, FULGENCIO
220180011334 ADO	02/03/2018	2018 0 807 9240 22617	1.089,00	ROCA RUIZ, ANICETO
220180011335 ADO	02/03/2018	2018 0 807 9240 22617	600,00	MONIS SALVADOR, MARIA DEL CARMEN
220180011336 ADO	02/03/2018	2018 0 807 9240 22609	1.149,50	TOLEDO MORALES, ANGEL
220180011337 ADO	02/03/2018	2018 0 807 9240 22617	400,00	MUÑOZ IBÁÑEZ, JOSE ANTONIO
220180011338 ADO	02/03/2018	2018 0 807 9240 22617	400,00	ASOCIACION CULTURAL WYRDAMUR
220180011339 ADO	02/03/2018	2018 0 807 9240 22617	400,00	FERNANDEZ RODRIGUEZ, MIGUEL
220180011340 ADO	02/03/2018	2018 0 807 9240 22617	800,00	ASOCIACION CULTURAL TRAGALUZ COMICOS
220180011341 ADO	02/03/2018	2018 0 807 9240 22609	1.259,98	COPEDECO, SOC COOP.
220180014451 ADO	22/03/2018	2018 0 807 9240 22617	3.509,05	SANCHEZ FERNÁNDEZ, ANTONIO
220180014452 ADO	22/03/2018	2018 0 807 9240 22617	500,00	ASOCIACION CULTURAL WYRDAMUR

**Texto Libre**

807. EL CARMEN- ALQUILER DE 1 CARROZA PARA CABALGATA REYES 2018 CON TRANSPORTE E

807. Obra de Teatro CRAZY DREAMS, Viernes 5 de Enero en Cuartel de Artillería de Murcia /

807. ALQUILER DE VALLAS PARA EVENTO ""

CARNAVAL BARRIO DEL CARMEN "" EN CUARTEL

807. EL CARMEN- 1700 RACIONES DE MONAS CON CHOCOLATE, CARNAVAL EL 9/02/2018 EN

807. Carteles A-3 4+0 brillo (Carnaval 2018) / Tickets 7x3,5 4+0 encolados en tacos de 100 h.

807. Distribución y representación ""LA GALLINA DE LOS HUEVOS DE ORO"" día 26 d DICIEMBRE

807. Obra de teatro infantil Mágicos y encuestados en el Auditorio del Cuartel de

807. EL CARMEN- TALLER DE PINTURA MURAL CON NIÑOS DE BARRIO DE EL CARMEN, SOBRE

807. EL CARMEN- SUMINISTRO DE 10 BANDEJAS DE FRUTA CON CHOCOLATE PARA EVENTO EN EL

807. Rect. Factura 23 / Actuación en Presentación juego Rey Papatrajote el 19 de

807. ACTUACION MUSICAL. II EDIC. FESTIVAL INTERCULTURAL AL SUR PUNTO DE ENCUENTRO.

807. REPRESENT DEL ESPECTÁCULO ""LAS CUATRO ESTACIONES"" EL DÍA 29 DE DICIEMBRE

807. EL CARMEN- REALIZACION ESCUELA DE INVIERNO ORGANIZADA POR LA JUNTA

807. ORGANIZACION Y DESARROLLO DE LOS ONCE VEHICULOS CON APARATOS MUSICALES

807. Desfile de Carnaval en El Carmen el 09 de

220180015118	ADO	23/03/2018	2018	0	807 9240 22617	605,00	GUILLEN CASCALES ROMULO	807. EL CARMEN- ESCENARIO PARA FIESTA CARNAVAL ORGANIZADO POR J.MPAL. EN	
220180015130	ADO	23/03/2018	2018	0	807 9240 22609	687,50	ONATE BELTRAN, JOSE	807. EL CARMEN- SUMINISTRO DE POINSETIAS EN EL DIA DE LA MUJER TRABAJADORA	
220180015131	ADO	23/03/2018	2018	0	807 9240 22609	385,00	AUTOCARES JOSE MARTINEZ GARCIA, S.L.	807. 27/02/2018 VIAJE CULTURAL A JUMILLA PARA LOS VECINOS DEL BARRIO ORGANIZADO	
<b>19.936,53</b>							<b>TOTAL FACTURAS APROBADAS EN EL EJERCICIO 2018</b>		



**PREGUNTAS GRUPO POPULAR PARA EL PLENO 25 DE ABRIL DE 2018**  
**JUNTA MUNICIPAL EL CARMEN:**

1.º) Desde la legislatura anterior, en que se aprobó por unanimidad la apertura de la calle General Martín de la Carrera, aún no se ha procedido a ello. ¿Nos pueden informar acerca de los inconvenientes que impiden su ejecución?

2.º) ¿Qué gestiones se han realizado respecto a la instalación de las **zonas de fitness** en Cuartel de Artillería y Callejón del Conde aprobadas por unanimidad en una moción del mes de mayo de 2016?

3.º) En el pleno anterior solicitamos que se requiera al Servicio correspondiente para que procediera a la limpieza de los **vinilos** de los cines Floridablanca y, sobre todo, del ubicado en la C/ Regaliciar con Canalejas. ¿Nos pueden indicar el motivo por el que aún permanecen sucios y abandonados?

4.º) En 2016 solicitamos la instalación de **alcorques drenantes** en las calles Pintor Pedro Flores y Princesa y hasta la fecha no se ha hecho, como en el resto de todas las cuestiones que planteamos desde hace años, absolutamente nada.

PROPUESTA PARA LA CONTRATACIÓN POR LA JUNTA DE DISTRITO EL  
CARMEN

**COORDINACIÓN, GESTIÓN Y EJECUCIÓN:  
EXPERIENCIA DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA –  
CUARTEL DE ARTILLERÍA**

Universidad de Murcia

\*\*\*

Marta Latorre Catalán

Isabel Cutillas Fernández

Abril de 2018

## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
OBJETIVOS	3
PROPUESTA DE SERVICIO	4
CRONOGRAMA	6
PROPUESTAS ECONÓMICA	7
CV PERSONAS RESPONSABLES	8

## INTRODUCCIÓN

El presente documento recoge la propuesta de colaboración que realizamos a la Junta de Distrito de El Carmen, con el objetivo de dar respuesta a las necesidades planteadas por la misma en relación a la coordinación, gestión y ejecución de una experiencia de participación ciudadana, de carácter no vinculante, orientada a conocer las demandas y preferencias de la ciudadanía en relación a los usos del Cuartel de Artillería, edificio fundamental en la composición del barrio y, especialmente durante los últimos años, espacio importante en la vida social y cultural del barrio y del municipio en general.

## OBJETIVOS

El objetivo principal de este Proyecto radica en alcanzar, establecer y conocer, a través de un proceso puntual de participación ciudadana, las necesidades y preferencias de los vecinos y vecinas del Barrio del Carmen, en relación al destino y usos del Cuartel de Artillería.

En base a este objetivo general, se establecen los siguientes objetivos específicos:

- Realizar un primer acercamiento a la realidad social del barrio, con el fin de detectar los diferentes actores y estructuras que participan en la definición y composición del mismo.
- Establecer espacios y dinámicas que permitan conocer las posiciones y posturas mantenidas por los principales actores y estructuras del barrio, en relación al tema objeto de análisis.
- Generar entre los vecinos y vecinas del Barrio del Carmen conocimiento e interés sobre la puesta en marcha, contenidos y objetivos de este proceso de participación ciudadana.
- Generar espacios abiertos al conjunto de la ciudadanía desde los que reflexionar, a través de dinámicas de participación, sobre el presente objeto de análisis.

## PROPUESTA DE SERVICIO

La propuesta de servicio descrita a continuación está concebida atendiendo a los objetivos señalados y el alcance del servicio demandado durante los encuentros mantenidos con representantes de la Junta de Distrito de El Carmen.

### 1. Análisis previo: *identificando los actores de interés*

Antes de abordar fases más complejas del Proyecto, y para garantizar el correcto enfoque de éstas, resultará preciso realizar una primera labor de investigación que aborde tres grandes cuestiones:

- Realidad socioeconómica y demográfica de El Carmen. Conocer la realidad social de los vecinos y vecinas del barrio.
- Historia reciente del Cuartel de Artillería. Acercamiento a los principales hitos y circunstancias que rodean a este edificio.
- Identificar el conjunto de actores, formales e informales, que operan y participan en la construcción y definición de la realidad e identidad del barrio.

Este proceso previo, en forma de breve estudio de investigación, permitirá diseñar con mayor precisión las siguientes fases del Proyecto.

### 2. Grupos de discusión dirigidos y Técnica del Grupo Nominal: *llamamiento a agentes de interés.*

Los grupos de discusión, constituirán una herramienta clave en este Proceso. En estos espacios, y a través de dinámicas concebidas a medio camino entre la investigación social y la participación colectiva, se perseguirá detectar las diferentes posiciones y preferencias de los actores y colectivos de interés, previamente identificados en la anterior fase del Proyecto. Los grupos deben constituir un espacio en el que, de manera conjunta, los distintos actores construyan y transmitan las principales posiciones e intereses establecidos en torno al Cuartel de Artillería.

Se recomienda la realización de un mínimo de 3 Grupos, cada uno de ellos formado por un número máximo de 10 personas y un mínimo de 6, de modo que quede garantizada la diversidad y la participación de un conjunto amplio de actores y voces.

De manera previa a la celebración de los Grupos, se trasladará al personal responsable del Proyecto el material a utilizar durante las mismas (guión,

distribuciones de tiempos, presentaciones, ilustraciones...), de manera que éste pueda realizar las aportaciones que estime precisas.

Por último, señalar que en los Grupos siempre participarán dos miembros de nuestro equipo. Uno de ellos realizará la función de dinamizador o dinamizadora, siendo la persona responsable de dirigir y coordinar los Grupos. El otro miembro, por su parte, se encargará de tareas de observación, supervisión y apoyo.

### 3. Espacios abiertos a la participación

Desde nuestra concepción de la participación sociopolítica como herramienta de empoderamiento de la ciudadanía, la puesta en marcha de un proceso participativo debe incluir el diseño de espacios que permitan la expresión y escucha del conjunto de los vecinos y las vecinas a las que se encuentra dirigido el Proceso emprendido.

Desde esta perspectiva, y teniendo en cuenta las especificidades del Barrio del Carmen, se establecerán 4 puntos de interés del barrio para poner en marcha una dinámica colectiva de participación, con los siguientes objetivos:

- Generar conocimiento e interés entre los vecinos y vecinas del Barrio del Carmen sobre el objetivo de nuestro Proyecto, el destino y uso del Cuartel de Artillería.
- Difundir información fundamental sobre el Proyecto en marcha y sus fechas de interés.
- Realizar preguntas clave y recopilar las respuestas de los vecinos y vecinas: *¿Qué información tienes sobre la situación del Cuartel?, ¿Qué usos haces del Cuartel?, ¿Qué Cuartel quieres?*

Con este fin, en dichos puntos de interés (a modo de “stand” u otra forma para recabar la atención) se distribuirá información con los aspectos claves del Proyecto y las futuras fechas de interés. De manera paralela, se establecerán buzones en los que los vecinos y vecinas puedan depositar sus respuestas a las preguntas planteadas.

Los puntos de interés se decidirán en la primera fase del proyecto. Como propuesta orientativa, estos serán: el patio del Cuartel de Artillería; una plaza o jardín público de tránsito frecuente por vecinos y vecinas (por ejemplo, el Jardín de Floridablanca); otro espacio de uso y tránsito habitual como un Centro de Salud; y la Feria de Economía Social, aprovechando que se realizará el 12 de mayo en el Jardín Pintor Pedro Flores (o Pabellón 2 del Cuartel de Artillería).

Además, en dichos espacios abiertos/puntos de interés, que contarán en todo momento con la presencia de dos técnicos o técnicas de nuestro equipo informando a los vecinos y vecinas, se establecerán carteles informativos que permitan otorgar una mayor visibilidad al Proyecto.

#### 4. Asamblea Abierta: *construyendo conclusiones*

Tras la realización de los Grupos de discusión colectivos con los agentes y actores de interés, y la recopilación de las demandas de los vecinos y vecinas del Barrio del Carmen, se procederá a analizar y sistematizar el conjunto de la información recibida.

De este modo, y una vez se disponga de las líneas y conclusiones surgidas durante el Proyecto, éstas serán devueltas, para su debate y análisis, al conjunto de la ciudadanía. Para ello, se propone la realización de una Asamblea Abierta, tanto a movimientos y actores de interés, como a ciudadanos y ciudadanas, en la que se trabaje de manera colectiva, y consensuada, sobre las conclusiones alcanzadas.

La fecha y lugar de celebración de esta Asamblea, además de ser difundida con los puntos de interés mencionados, se dará a conocer entre la ciudadanía y los agentes de interés a través de las redes sociales disponibles y el establecimiento de carteles informativos en espacios municipales de tránsito del Barrio.

Tal y como sucediera en el caso de los Grupos de Discusión, en esta Asamblea participarán dos miembros de nuestro equipo, con tareas de dinamización y observación, respectivamente.

#### 5. Análisis y transferencia de resultados: *Informe Final*

A la finalización de la ejecución del servicio planteado en esta propuesta (septiembre de 2018), se remitirá un Informe Final a los promotores del Proyecto. Este Informe perseguirá la transferencia detallada y el análisis crítico del proceso implementado (Memoria Técnica).

### CRONOGRAMA

Las actividades y servicios descritos se desarrollarán de la siguiente forma:

**Abril 2018**

Asesoramiento técnico en la definición y diseño final del proceso

Análisis previo: *identificando los actores de interés*

### Mayo 2018

Análisis previo: *identificando los actores de interés*

Grupos de discusión dirigidos y Técnica del Grupo Nominal: *llamamiento a agentes de interés.*

Espacios abiertos a la participación

### Junio 2018

Asamblea Abierta: *construyendo conclusiones.*

Análisis y transferencia de resultados, *Informe Final*

### Septiembre 2018

Presentación de análisis y transferencia de resultados, *Informe Final*

## PROPUESTA ECONÓMICA

La prestación del servicio, con los honorarios para los profesionales implicados en el proceso y los gastos de gestión y producción, asciende a 5723 euros,

Análisis previo: <i>identificando los actores de interés</i>	800€
Grupos de discusión dirigidos y Técnica del Grupo Nominal: <i>llamamiento a agentes de interés :</i> - Diseño, contactación, realización y análisis	1.500€
Espacios abiertos a la participación	1.200€
Asamblea Abierta: <i>construyendo conclusiones</i>	300€
Análisis y transferencia de resultados: <i>Informe Final</i>	500€
<b>TOTAL (SIN IMPUESTOS)</b>	<b>4.300€</b>
<b>Gastos de infraestructura UMU (10%)</b>	<b>430€</b>
<b>IVA (21%)</b>	<b>993.30€</b>
<b>TOTAL</b>	<b>5,723.30€</b>

## CV DE LAS PERSONAS RESPONSABLES

Marta Latorre Catalán  
mlatorre@um.es  
Telf: 868 88 8003/ 661306384  
Departamento de Sociología  
Facultad de Economía y Empresa, despacho A0/04  
Universidad de Murcia - Campus de Espinardo  
30100 Murcia

### FORMACIÓN

Licenciada en Sociología. Universidad Complutense de Madrid (2001)

Licenciada en Derecho. Universidad Nacional de Educación a Distancia (2009)

Doctora en Sociología. Universidad de Murcia (2015)

### EXPERIENCIA LABORAL

Desde 2004 realizo trabajo de investigación en Sociología, primero como becaria del programa nacional de Formación de Personal Investigador (2004-2006) y después como Personal Investigador en Formación (2006-2008) en la Universidad Complutense de Madrid (Departamento de Sociología I).

Desde 2009 soy profesora a tiempo completo en el Departamento de Sociología de la Universidad de Murcia, donde realizo labores docentes (en Grado y Máster) e investigadoras.

En cuanto al trabajo de gestión, desde 2016 soy Secretaria docente del Departamento de Sociología de la UMU.

### EXPERIENCIA INVESTIGADORA

Mis áreas principales de investigación son la sociología política (cultura política, participación, acción colectiva), las migraciones internacionales y la sociología urbana.

He presentado resultados y avances de investigación en dichos campos en publicaciones especializadas y en congresos nacionales e internacionales.

Soy miembro del Grupo de Estudios sobre Sociedad y Política (GESP) UCM-UNED desde su fundación (2005), así como miembro fundadora del Consejo de Redacción de la revista *Sociología Histórica*.

Los proyectos de investigación en los que participo en la actualidad o he participado recientemente son:

“REFUGIUM: building shelter cities and a new welcoming culture. Links between European universities and schools in Human Rights” (Programa Erasmus + Unión Europea).

(En desarrollo)

“*Sostenibilidad social de los nuevos enclaves productivos agrícolas: España y México*” (Plan Nacional I+D+i CSO2011-28511).

Desde 2016 llevo a cabo una investigación sobre transformaciones sociales y espacio urbano en la ciudad de Murcia, junto con Miguel Ángel García Sánchez (UMU/Universidad de Tübingen), cuyos primeros resultados se presentaron en el Seminario de investigación ‘Community and Diversity in Urban Neighborhoods’ (Frankfurt, 3-4/11/16).

Isabel Cutillas Fernández

E-mail: [isabelmaria.cutillas@um.es](mailto:isabelmaria.cutillas@um.es)

Teléfono: 626 196 279

Departamento de Sociología

Facultad de Economía y Empresa, despacho A0/04

Universidad de Murcia - Campus de Espinardo

30100 Murcia

## FORMACIÓN

Licenciada en Ciencias Políticas. Universidad de Murcia (2010)

Licenciada en Sociología. Universidad de Murcia (2012)

Máster Universitario en Historia Social Comparada. Relaciones Familiares, Políticas y de Género en Europa y América Latina. Universidad de Murcia (2013).

Cursando Doctorado en Sociedad, Desarrollo y Relaciones Laborales (Fecha prevista: Junio 2018)

## EXPERIENCIA LABORAL

Las técnicas y métodos propios de la Sociología y la Ciencia Política, aplicados a las organizaciones e instituciones, permiten ofrecer a aquellas la solución más adecuada a sus necesidades; analizar el contexto, externo e interno, detectar necesidades y oportunidades y ofrecer respuestas y soluciones.

Desde septiembre de 2014 y hasta hoy compagino la actividad universitaria con la prestación de servicios de consultoría estratégica e investigación para organizaciones e instituciones, apoyada en la marca Zaranda Investigación Social y participando en diferentes proyectos de la Administración Pública (a través, principalmente, de la Universidad de Murcia), de empresas privadas (como XLI Design+Thinking o Germinal Comunicación) y del Tercer Sector (con DIP Murcia, la Fundación Patronato Jesús Abandonado o la Asociación para el Empleo y la Formación de Personas con Discapacidad).

Los proyectos más significativos en los que he participado recientemente son:

*Ayuntamiento de Santomera: Coordinación, Gestión y Ejecución. Presupuestos Participativos 2016 y 2017*

*Ayuntamiento de Beniel: Participación ciudadana 2016*

*Asociación para el Empleo y la Formación de Personas con Discapacidad (FSC Inserta): Diagnóstico web y formulación de mejoras funcionales de la plataforma Por Talento*

*Fundación Patronato Jesús Abandonado: Organización estratégica y Gestión de Proyectos*

También participo habitualmente en proyectos y actividades vinculadas al Departamento de Sociología y Trabajo Social de la Universidad de Murcia en las áreas de inmigración y sostenibilidad social. Los proyectos más recientes son:

**REFUGIUM: building shelter cities and a new welcoming culture. Links between European universities and schools in Human Rights**

(En desarrollo)

*Sostenibilidad social: nuevos enclaves productivos agrícolas España y México (I+D+i CSO2011-28511)*



**LOS VOCALES DE AHORA MURCIA, RAFAEL RÓDENAS, Y DE CAMBIEMOS MURCIA, CARLOS EGIO, PRESENTAN AL PLENO DE LA JUNTA DEL CARMEN PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE URGENCIA:**

### **DESBLOQUEO DE LA GESTIÓN ECONÓMICA DE LAS JUNTAS MUNICIPALES**

La entrada en vigor de la Ley de Contratos de la Administración Pública el pasado 9 de marzo ha supuesto para las Juntas Municipales de nuestro municipio el enésimo bloqueo que impide que puedan desarrollar con normalidad su labor como órgano de gestión descentralizada, que impulse y desarrolle la participación ciudadana en los barrios y pedanías.

A pesar de haber tenido tiempo suficiente para adaptarse a la aplicación de la nueva normativa, la inacción del Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Murcia mantiene paralizadas por más de un mes dichas Juntas sin que haya previsión de solución.

La nueva Ley limita en su artículo 118 los contratos menores a casos excepcionales y justificados, con un máximo de 40.000 euros cuando se trate de un contrato de obras, o 15.000 cuando se trate de contratos de suministros o de servicios. En el apartado 3 del mencionado artículo se establece que "en el expediente se justificará que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación, y que el contratista no ha suscrito más contratos menores que individual o conjuntamente superen la cifra que consta en el apartado primero de este artículo".

Es decir, la norma obliga a modificar la gestión de la contratación de las Juntas, que hasta el momento usaban cotidianamente la figura del "contrato menor", y hace necesario que el Ayuntamiento dote al Servicio de Descentralización con recursos suficientes para avanzar en transparencia.

Los vecinos y vecinas de los barrios y pedanías de nuestro municipio son nuevamente quienes tienen que asumir las consecuencias de una mala gestión



municipal, puesto que las Juntas Municipales han tenido que suspender actividades programadas al no poder llevar a cabo operaciones de gasto

Por eso, teniendo en cuenta lo descrito, el vocal que firma esta moción propone los siguientes:

#### ACUERDOS

- 1º.- Instamos al concejal de Hacienda, Contratación y Movilidad Urbana y al concejal de Pedanías, Participación y Descentralización a convocar una reunión de urgencia con los Presidentes/as de las Juntas Municipales y los Grupos Municipales para informar de la situación actual y de las medidas que se pondrán en marcha, así como a establecer cauces de comunicación para informar de las novedades al respecto.
- 2º.- Instamos al Equipo de Gobierno a dotar al Servicio de Descentralización con personal suficiente para que las Juntas Municipales puedan realizar las contrataciones por los procedimientos recogidos en la Ley de Contratación del Sector Público de forma ágil y rápida
- 3º.- El Pleno de la Junta Municipal de El Carmen insta al Equipo de Gobierno a crear en el menor plazo posible una Mesa de Contratación Específica para Juntas Municipales.

Murcia, 12 de abril de 2018

Fdo. Rafael Ródenas  
Ahora Murcia

Fdo. Carlos Javier Egío Rúbio  
Cambiamos Murcia



D/DÑA JOSE SANCHEZ GUERRERO como *[illegible]* /VOCAL de la Junta Municipal de presenta al próximo Pleno Ordinario, y al amparo de la normativa vigente, la presente MOCIÓN ALTERNATIVA RELATIVA AL DESBLOQUEO DE LA GESTIÓN ECONÓMICA DE LAS JUNTAS MUNICIPALES para su debate y aprobación, si procede, de acuerdo con la siguiente

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como todos sabemos, la estructura obsoleta, anquilosada y nada eficiente de la gestión económica y administrativa planteada del departamento de descentralización desde hace más de dos décadas y mantenida por el Gobierno actual, hace que consideremos el momento actual como el más oportuno para dar un giro al citado departamento y, entre otras cuestiones, cumplir con el objetivo de conseguir una mayor transparencia en los contratos públicos, así como de alcanzar una mayor relación calidad-precio, sin perder de vista la eficiencia en el desarrollo de los mismos, y cubriendo las necesidades específicas de nuestros vecinos, tal y como se recoge en la *ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público*.

Esta nueva ley indica de forma clara que *"en ningún caso podrán formar parte de las Mesas de contratación ni emitir informes de valoración de las ofertas los cargos públicos representativos ni el personal eventual"*, cargos en los que se encuentran los presidentes de las Juntas Municipales, mucho menos podrán hacer contratos de forma directa. Pues podríamos llegar a afirmar que estos cargos de designación política no tienen capacidad jurídica para poder efectuar ningún tipo de contrato.

Por todo ello, propongo al pleno de la Junta Municipal los siguientes

### ACUERDOS

1. Crear una Central de Compras del Excmo. Ayuntamiento de Murcia para dar cumplimiento a la nueva ley de contratos de sector público, actuando como instrumento para la adquisición de suministros, servicios o adjudicación de contratos. Así como la celebración de acuerdos marco, especialmente en el ámbito de descentralización para cubrir las necesidades de los distritos creados por esta administración. Tal y como establece el art. 228. 2. de la mencionada ley 9/2017, de 9 de noviembre.

2. Instar a la Junta de Gobierno a la constitución de un órgano de contratación perteneciente a descentralización, como órgano de asistencia técnica especializada, para dar cobertura a las Juntas Municipales, de los mencionados distritos, en los nuevos procesos de contratación.

MURCIA 12 Abril 2018 JOSE SANCHEZ GUERRERO  
El Vocal de Cs